

técnico redactado por el ingeniero industrial don José Ignacio Castellón Ridruejo.

Tipo: 4.892.955 pesetas a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la adjudicación definitiva, notificación, hasta la devolución de fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Pago: Con cargo a la partida 611.01 del Presupuesto Ordinario.

Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional, 97.859 pesetas, definitiva el 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en base a la reducción de plazos acordada por razones de urgencia (artículos 116 y 123 T.R.R.L.).

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposiciones: D...., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ampliación y reforma del alumbrado público de Gimileo, en el precio de ... (letra y número) con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

En Gimileo, a 18 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO

Subasta de las obras de reforma de la Plaza de La Iglesia

V.A.1037

Objeto.— La ejecución de la obra denominada Reforma de la Plaza de La Iglesia, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Villaverde Alonso.

Tipo.— 11.982.924 pesetas, a la baja. (IVA incluido) y (dirección de obra incluida).

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de 6 (seis) meses.

Pago.— Con cargo a la partida 611 del Presupuesto único.

Fianzas provisional y definitiva.— Fianza provisional: 119.829 pesetas. Fianza definitiva: 239.658 pesetas.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la

publicación del presente anuncio en el B.O.R.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I. que deberá compulsarse.

b) Declaración responsable de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales y de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Documento de calificación empresarial.

e) Documentación que acredite la clasificación del licitador.

Apertura de proposiciones.— En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del lunes siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición.— Don ... de estado ... profesión ... domicilio ... D.N.I. número ... expedido en ... con fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.R. número ... de fecha ... toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número) con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Santurdejo, a 18 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

Contratación directa de las obras de pavimentación de las plazas Barruelo y Eras

V.A.1038

Fue aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de julio de 1988, el proyecto de pavimentación de las plazas Barruelo y Eras, en Torrecilla en Cameros.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1988, acuerdo por unanimidad contratar directamente las obras de pavimentación de las plazas Barruelo y Eras, al tiempo que declaraba las mismas de urgencia.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1988 el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de pavimentación de las plazas Barruelo y Eras; la cuales junto con la memoria de valoración de las mismas se someten a información pública por plazo de ocho días contado a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiera lugar.

Torrecilla en Cameros, 22 de agosto de 1988.— El Alcalde, Luis Pascual García.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Solicitud de licencia para apertura de una champiñonera

V.B.549

Por don Artura Ramírez Moreno, en nombre y representación de la Sociedad Agraria de Transformación Yasilla de esta localidad se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "Cultivo de Champiñón en una nave", con emplazamiento en paraje de Yasilla, polígono nº 29, parcela 37, dentro de la zona industrial de esta villa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Aldeanueva de Ebro, a 12 de agosto de 1988.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de una fábrica de conservas

V.B.550

Por don Javier Velasco Vela, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fábrica de conservas, con emplazamiento en la calle Miguel de Cervantes, nº 7.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 16 de agosto de 1988.— La Alcaldesa.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Déposito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105